



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 acta consistente en 1 foja
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	El nombre y matrícula del alumno del Doctorado en Ciencias Agropecuarias, que se muestra en el acta, solicita el aval del H. Consejo Técnico, para dar de baja de un miembro de su comité tutorial y un alta de otro miembro para sustituir al anterior.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta de fecha trece de junio de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 24/2024.
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias – Córdoba

SECRETARIA  
ACADÉMICA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS  
CELEBRADA EL DIA 28 DE MAYO DE 2024.

De manera presencial se reunieron los miembros del H. Consejo Técnico a las nueve horas con treinta minutos para celebrar junta con el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Lectura del Acta Anterior.

3.- Solicitud de baja de un miembro de comité tutorial del M en B. N1-ELIMINADO 1

4.- Solicitud de alta de un miembro de comité tutorial del M en B. N2-ELIMINADO 1

5.- Asuntos generales.

1.- Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes: DRA. YAQUELINE ANTONIA GHENO HEREDIA, DIRECTORA DE LA FACULTAD; MHT. NORMA BERZABEL ZILLI PONCE, SECRETARIA DE FACULTAD; MC. ARTURO HERNADEZ GASTELU, JEFE DE CARRERA DEL P.E. DE INGENIERO AGRONOMO; DR. DANIEL ARTURO RODRIGUEZ LAGUNES, MAESTRO CONSEJERO UNIVERSITARIO; DRA. ROSALIA NUÑEZ PASTRANA, DR. RAFAEL ANTONIO VERDEJO LARA, BIOL. DANIEL ROMERO PARISSI, REPRESENTANTES DE MAESTROS Y MAESTRAS; ARANZASU TRUJILLO MORALES, CONSEJERA ALUMNA.

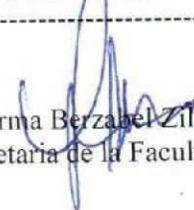
2.- Se da el aval del acta anterior sin ninguna observación a la misma.

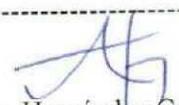
3.- De la solicitud del N3-ELIMINADO 1 con número de matrícula N5-ELIMINADO 418 alumno del Doctorado en Ciencias Agropecuarias, para que le sea removido el Dr. Maurizio Antonetti, como miembro de su comité tutorial, toda vez que la participación del Dr. Maurizio, de acuerdo a las evidencias mostradas con el estudiante, ha sido baja así como la comunicación con el asesor ha sido complicada ya que no da respuesta a los mensajes enviados por el estudiante para solicitar firmas de actas de reunión de comité tutorial. Una vez revisado el caso este Consejo Técnico **AVALA** dicha solicitud.

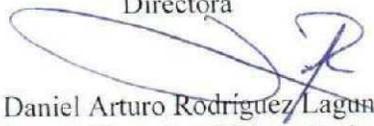
4.- De la solicitud del N4-ELIMINADO 1 con número de matrícula N6-ELIMINADO 418 alumno del Doctorado en Ciencias Agropecuarias, para que le sea permitido incorporar al Dr. Manuel González del Carmen como asesor externo en el proyecto doctoral titulado "Estrategia de producción de híbridos somáticos de *Barkeria skinneri* y *Barkeria whartoni* (Orchidaceae)" Una vez revisados los motivos por los que el estudiante solicita la incorporación del Dr. Manuel, este Consejo Técnico **AVALA** dicha solicitud.

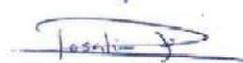
5.- Asuntos generales. No habiendo asunto general por tratar se da por concluida la reunión a las diez horas del año en curso.

  
Dra. Yaqueline Antonia Gheno  
Heredia  
Directora

  
MHT. Norma Berzabel Zilli Ponce  
Secretaria de la Facultad

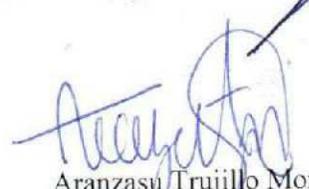
  
MC. Arturo Hernández Gastelú  
Jefe de carrera del P.E. de Ingeniero  
Agrónomo

  
Dr. Daniel Arturo Rodríguez Lagunes  
Maestro Consejero Universitario

  
Dra. Rosalía Núñez Pastrana  
Representante de maestros y maestras

  
Dr. Rafael Antonio Verdejo Lara  
Representante de maestros y maestras

  
Biol. Daniel Romero Parissi  
Representante de maestros y maestras

  
Aranzasu Trujillo Morales  
Consejera Alumna

Camino Peñuela - Amatlán s/n, Municipio de Amatlán de los Reyes, Ver. CP 94945  
Tel. y Fax: 01 (271) 71-6-61-29 y 01 (271) 71-6-64-10 En Córdoba Apartado Postal 177  
Córdoba, Veracruz, MÉXICO

<https://www.uv.mx/orizaba/cba/> Correo electrónico: [facbac@uv.mx](mailto:facbac@uv.mx)

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de protección de DPSO
- 6.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de protección de DPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."